



**ANUNCIO de 19 de mayo de 2025 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación.** (2025080865)

Acuerdo Plenario de 12 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación de Plan Parcial de Ordenación.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación:

Tipo de instrumento	Plan Parcial de Ordenación
Instrumento que desarrolla	UE-A Las Huertas de Cansas

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [ <http://valenciadealcantara.sedelectronica.es> ].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Valencia de Alcántara, 19 de mayo de 2025. El Alcalde, ALBERTO PIRIS GUAPO.